



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°188-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio del 2023.

VISTO: El informe N°065-2023/UNTUMBES-FACSO-DEE.ZEPCH., del 16 de junio del 2023, elevado por la directora de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas practicas preprofesionales iniciales (I,II y III), practica preprofesional intermedias (I,II y III) y practicas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación de la docente Mg. Sandra Quevedo Seminario, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales inicial (I), prácticas preprofesionales inicial (III) y prácticas preprofesionales final (I) de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres se indican en el precitado informe y para cuyo efecto debe actuarse con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Practicas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la **MG. SANDRA QUEVEDO SEMINARIO** responsable de la supervisión de las practicas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres a continuación se consignan con el nombre de la institución Educativa en la que cada quien realizará dichas prácticas. El detalle es el siguiente:



RESOLUCIÓN N°188-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	CICLO	GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
CABRERA ZAPATA MARYCIELO	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
COELLO LOPEZ CLAUDIA ALEXANDRA	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
CORDOVA ROSALES VALERY MARTINA	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
GALARZA PUSCAN TIPHANY SOLANGE	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
GARCIA OCAMPOS NARYHA IBETH	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
GUERRERO HUACHES YOLANDA	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
GUERRERO MORAN JESSICA MILENY	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
QUEZADA NORIEGA DAYANA TERESA	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
SERNAQUE HERRERA LEYDY KASSANDRA	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
ZARATE CARRILLO SHELICY ANAIS	III		I.E.I. N° 005 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	INICIAL I
CHICOMA MENA KEYLA MARIU	V		JOSE ANTONIO ENCINAS "APLICACION"- TUMBES	INICIAL III
FARIAS PEREZ MARIELLA FERNANDA	V		JOSE ANTONIO ENCINAS "APLICACION"- TUMBES	INICIAL III
GUERRA PACHERRES MELANIE RUBI	V		JOSE ANTONIO ENCINAS "APLICACION"- TUMBES	INICIAL III
MARCHAN CAMPOS LIZBETH JADIRA	V		JOSE ANTONIO ENCINAS "APLICACION"- TUMBES	INICIAL III
ZARATE PINGO ESTHER MILUSKA	V		JOSE ANTONIO ENCINAS "APLICACION"- TUMBES	INICIAL III

RESOLUCIÓN N°188-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

PARDO MALMACEDA KRISLY YANINNA	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I
PARDO ZAPATA HARUMI MARICIELO	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I
VILELA DELGADO ELIANE VALERIA	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I
SANTAMARIA ZEÑA LUZ CLARITA	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I
REYES ROSALES XIOMARA ALEXANDRA	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I
MOGOLLON DIOSES NICOLE ESTHER	IX	A	I.E.I N° 002 "SANTA ROSA DE LIMA" (Corrales)	FINAL I

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso de la docente Mg. Sandra Quevedo Seminario, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.


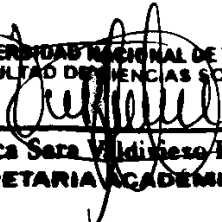
ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Directora de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como al mencionado docente, para que proceda en consecuencia.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible de la Directora de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
RECTOR-VRACAD-OGCDA
FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
DEED-DDPS-DEPS-DECC
REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA